



DECRETO N°

**0558**

NEUQUEN,

**25 ABR 1988**

VISTO:

El Expediente N° 1740-I-1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, el Instituto Municipal de Previsión Social solicita la designación de un representante para integrar el Consejo de Administración, sugiriendo que éste sea un profesional -Contador Público, a efectos de una mejor fiscalización contable de ese organismo, lográndose también una recuperación de los escasos fondos que se recaudan, dado que actualmente tales servicios deben contratarse;

Que dicho profesional se desempeñará en el Instituto Municipal de Previsión Social únicamente dos veces por semana;

Que requerida opinión a la Secretaría de Economía y Hacienda, ésta sugiere a fs. 1 vta. la designación de la Cra. MIRTA ZANIUK;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNASE representante de este Municipio para la integración  
----- del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social, a la Contadora MIRTA ZANIUK, a partir de su notificación.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a  
----- la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-  
----- rios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
----- nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
LYNEN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

9/4